

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7266 *Orden JUS/1273/2015, de 18 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cifuentes, con Grandeza de España, a favor de don Jaime María de Berenguer y de Santiago.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cifuentes, con Grandeza de España, a favor de don Jaime María de Berenguer y de Santiago, por cesión de su padre, don Juan de Berenguer y Casani.

Madrid, 18 de junio de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.